ANEXO A LA
INVITACION PÚBLICA A OFERTAR
009-00-M-CAMAN-GRUAL-2019
COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Formulario Datos Básicos Beneficiario Cuenta

CIUDAD: Bogotá

FECHA: 4 de marzo de 2019

Apertura x ☐ Cancelación ☐

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA (Beneficiario).

Nombre o Razón Social: R&R KNOWLEDGE, ENGINEERING & LAB S.A.S

Tipo Documento de identificación:

Cédula de Ciudadanía: ☐ No.
Cédula de Extranjería: ☐ No.
Nit Persona Jurídica: X ☐ No. 901.238.538-1
Nit Persona Natural: ☐ No.
Otro Tipo Documento: ☐ No. Cuál:
Pasaporte: No.
Tarjeta de Identidad: No.

Dirección: Cra 81ª No 9-49 Teléfono: 4122673

E-mail: j.velandia@rringenieria.com Fax:

Departamento: Cundinamarca Ciudad: Bogotá D.C. Municipio: Bogotá

Denominación de la cuenta: corriente: de ahorros: X

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: Banco de Bogotá Código: 01

Sucursal: Calle 63 SIETE DE AGOSTO Ciudad: Bogotá

Dirección: Carrera 24 # 65-35 Teléfono: 2351299 Fax:

Número de la cuenta: 185183613

NOTA 2: Adjuntar original de certificación bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días calendario, de lo contrario en el término de evaluación de las ofertas, deberá requerirse al propoente para que allegue una que cumpla esta condición

El beneficiario, debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria con el número de identificación que aparece registrado en el RUT.

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO David Merchán Cano

Solicitud Aprobada: Solicitud rechazada:

Vo Bo: Vo Bo:

Nombre y firma func.perfil presupuesto Nombre y firma func.perfil beneficiario/cta

OBSERVACIONES:

NOTA 3: La información aquí consignada no debe tener borrones, tachones o enmendaduras.

NOTA 4: El incumplimiento de los requisitos antes exigidos será causal de rechazo para la apertura de la cuenta bancaria.
En caso de presentarse oferentes plurales por medio de uniones temporales, consorcios, deberán abrir una cuenta corriente con pluralidad de personas en los términos del artículo 1384 del Código de Comercio.